

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-01033**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 048 de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ, dentro del proceso ejecutivo 2021-00821, de MARIA LUDY RUBIO NIÑO contra GIOVANNY ANDRES OBREGON GUEVARA, NANCY GUEVARA TOLEDO y HECTOR MARIA MAJE TOLEDO.

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día tres (3) de febrero de 2023, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20269618, ubicado en la CL 163 73 33 IN 3 (dirección catastral), de esta ciudad.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona relacionada en hoja adjunta, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele por el medio más expedito. señalar como honorarios para la práctica de la diligencia, la suma de \$250.000 pesos.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 73 Hoy 29-11-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario